Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9018 — Cerberus Group/WFS Global Holding)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 255/07)

1. El 13 de julio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Promontoria Holding 264 B.V. («Promontoria», Países Bajos), perteneciente al Grupo Cerberus (Estados Unidos de América),

— WFS Global Holding S.A.S. («WFS», Francia).

Cerberus adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de WFS.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Promontoria: sociedad controlada por el Grupo Cerberus, empresa de inversión privada dedicada a la propiedad inmobiliaria y personal de todo tipo.

— WFS: prestación de servicios de asistencia en tierra anexos al transporte aéreo (servicios de asistencia de operaciones en pista, a los pasajeros y de carga) y otros servicios relacionados con la carga (en concreto, servicios *offline* y servicios de expedición de mercancías por camión). WFS presta servicios en América del Norte, el Caribe, Europa, Asia y África.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9018 — Cerberus Group/WFS Global Holding

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax: +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.